



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009

ASISTENTES

PRESIDE LA SESIÓN

Don Santos Fernández Revolvo.

TENIENTES DE ALCALDE

Don Alejandro Liz Cacho
Dña. Elena Odriozola Medina
D. José Miguel Bringas Rivero

SECRETARIO

D. José Carlos Cabello Ruiz

INTERVENTORA ACCTAL.,

D^a Vanesa Camino Gándara

OTROS ASISTENTES.

D. Vicente Ayesa Palacio

En Laredo, siendo las 09.00 horas de la mañana del día 3 de Septiembre de 2009, se reúnen en Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de llevar a cabo sesión Extraordinaria de la junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales que al margen se indican.

Preside la sesión el Sr. Alcalde Presidente D. Santos Fernández Revolvo asistido por mí el Secretario D. Jose Carlos Cabello Ruiz

Excusa su asistencia D. Pedro Diego Hoyo y Dña. Pilar Santisteban Miguel.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 177 del ROF y visto el informe de la Secretaria, abierta la sesión a las 09.00 horas se procedió por los presentes a debatir los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.- **APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL 7 DE AGOSTO DE 2009.-**
- 2.- **PROPUESTA DE APROBACION DE DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE ASSCCI DE 31 DE JULIO DE 2009.**
- 3.- **PROPUESTA DE ADJUDICACION PROVISIONAL DE LA CELEBRACION DEL DESEMBARCO DE CARLOS V Y MERCADO RENACENTISTA AÑO 2009.-**
- 4.- **PROPUESTA DE APROBACION DE RELACIONES DE FACTURAS.-**

- 1.- **APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL 7 DE AGOSTO DE 2009.-**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 7 de agosto de 2009, se aprueba por unanimidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO

2.- PROPUESTA DE APROBACION DE DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE ASSCCI DE 31 DE JULIO DE 2009.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Sanidad, Consumo, Cooperación Internacional y de Inmigración de fecha 31 de Julio de 2009, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

PRIMERO.- La aprobación de la bonificación de tasas municipales de acuerdo con la relación adjunta.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a los servicios de intervención, tesorería, servicios aguas y servicios sociales.

3.- PROPUESTA DE ADJUDICACION PROVISIONAL DE LA CELEBRACION DEL DESEMBARCO DE CARLOS V Y MERCADO RENACENTISTA AÑO 2009.-

Visto que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de agosto de 2009, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y técnicas para la adjudicación del contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad de los actos del Desembarco de Carlos V y Mercado Renacentista 2009 y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 20 de agosto se realizó la apertura de las plicas presentadas y se solicitó informe al Director de la Casa de Cultura.

Que en el citado informe técnico fechado el día 1 de septiembre de 2009 se hace constar que: *“Examinada la documentación, entendemos que las dos empresas concursantes, DE LA FUENTE PRODUCCIONES S.L. e IMAGO PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES oferta condiciones técnicas y relación de contenidos adecuados y dentro de lo exigible para buen el desarrollo de la fiesta”*

A la vista de que en el citado informe no se recoge por lo tanto propuesta baremada y justificativa para la adjudicación del contrato. Que por ello, el Concejal de Turismo y Festejos como responsable del mismo, presenta ante el órgano de contratación una baremación de los criterios recogidos en el pliego de cláusulas administrativas y en el cual se establece:

“Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son:

A) Presupuesto del contrato, hasta 30 puntos.

*DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L.
69.020 € IVA INCLUIDO*

*IMAGO PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES S.L.
62.640 € IVA INCLUIDO*

Se atribuye la máxima puntuación a IMAGO PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES S.L, por ser la oferta económicamente más ventajosa. 30 puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO

DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L. obtiene mediante regla de tres 27.23 puntos

B) Calidad y variedad del Proyecto de Actividades, hasta 15 puntos, en especial se tendrán en cuenta:

Nº de puestos, calidad y variedad de los mismos.

Pliego: Número de puestos de venta: el número mínimo será de H0, siendo importante el nombre de cada puesto y garantizando la presencia de artesanos laredanos y de la comunidad de Cantabria, siempre que estos cumplan la condición genérica establecida en el apartado anterior en cuanto a ambientación, etc.

Ambos proyectos aseguran cumplir el mínimo de artesanos y aunque ambos son ambiguos en la relación exacta de artesanos y en especial de artesanos laredanos y de la comunidad de Cantabria, el proyecto de DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L. asegura un mínimo de 130 artesanos y el de IMAGO PUBLICIDAD & PRODUCCIONES S.L un mínimo de 120.

La calidad, variedad de los mismos es similar en ambos proyectos.

DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L. 3 puntos

IMAGO PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES S.L. 2,5 puntos

Nº de talleres, calidad y variedad de los mismos, así como su propio programa de actividades divulgativas.

Pliego: Número de talleres: se instalarán un mínimo de 25, que ofrecerán demostraciones de sus respectivas especialidades (por ejemplo: herrería, cantería, vidrio, papel, caligrafía, carpintería, zapatería, joyería, cerámica, cetrería...), valorándose los autóctonos albarquero, rabelistas, canteros)

DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L. oferta 29 talleres demostrativos

IMAGO PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES S.L. oferta 32 talleres demostrativos

La calidad, variedad de los mismos es similar y ambos contemplan talleres autóctonos.

DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L. 2,5 puntos

IMAGO PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES S.L. 3 puntos

Variedad y calidad de los Espectáculos de Animación, de los que deberá facilitarse el nombre artístico, género de la actividad y público al que va dirigida, frecuencia de las representaciones, así como la mayor información gráfica posible.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO

Pliego: Espectáculos de Animación de Calle: deberán incluirse: 4 o más espectáculos teatrales, 4 grupos musicales, etc.. algunos de los cuales deberán estar específicamente enfocados al público infantil. Un gran espectáculo en el palenque, (ej. Gran Torneo Medieval o similar). La distribución de las actuaciones en las jornadas de Mercado garantizará la existencia de motivos de animación a lo largo de las mismas, con los lógicos periodos de descanso. Se entiende como espectáculos de animación, además del teatro o la música, los pasacalles, cuentacuentos, malabares, cetrería, etc. Asimismo se desarrollarán 3 grandes espectáculos nocturnos representándose en la zona de Mercado y en la zona de El Palenque (la Playa Salve) adjuntando memoria de los mismos con información gráfica, videos, etc (actores, pirotecnia, equipos técnicos), siendo uno de estos espectáculos nocturnos el Domingo 20 de Septiembre 2009, a las 22:00 h. como gran final de esta sexta edición.

DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L.

Compañías de Teatro:

- *Camaleón Teatro*
- *El Ball de San Vito*
- *Cremallera Teatro*
- *Aldaba Teatro*

Compañías de Música

- *Acibreira*
- *Nitantu Nitandellu*
- *Cuerno de Cabra*
- *Grupo de Gaitas Villa de Colindres*

3 Grandes espectáculos.

Viernes: Abanderados y L'Ouroboros

Sábado: Torneo Medieval Dominuo:

"Entreartis"

IMAGO PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES S.L. Compañías de Teatro:

- *Asia Espectáculos*
- *Saltimpunqui*
- *Aviar Espectáculos*
- *Teatro Destellos*
- *La Puchoneta*
- *Trívium Teatro Acción*

Compañías de Música:

- *Turdión*
- *Saltimpunqui*
- *Acibreira*
- *Grupo de Tambores y Cornetas de Cantabria*

Tel.942-605100 – Fax: 942-608001

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta Baja• 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: padron@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO

- *Los Trasméranos de Cantabria*

3 Grandes espectáculos.

Viernes: Torneo Medieval o Similar

Sábado: "Los Guerreros de la Luz"

Domingo: "La Tarasca: La Noche de la Bestia"

Ambos presentan suficiente documentación gráfica de las compañías y eventos, jornadas etc.

DE LA PUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L. 2 puntos

IMAGO PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES S.L. 3 puntos

Propuesta de vigilancia y seguridad del Mercado.

Pliego: Vigilancia y seguridad del Mercado: deberá garantizarse la vigilancia y seguridad del Mercado desde su instalación hasta su desmontaje, con un mínimo de 6 agentes los días señalados.

DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L.

6 vigilantes para la noche del viernes, sábado y domingo

IMAGO PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES S.L.

7 vigilantes para las horas nocturnas

2 regidores durante el día

Coordinador de la seguridad 24 h disponible

DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L. 1,5 puntos

IMAGO PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES S.L. 2 puntos

Se valorará en su medida la capacidad de las empresas adjudicatarias en la difusión e ideas del evento, en la difusión Nacional e Internacional.

Se valorará en su medida la capacidad de las empresas concursantes con respecto a la difusión, dedicación e ideas del evento tanto a nivel nacional como internacional.

DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L.

Gabinete de Prensa 1 Redactora Gabinete de

Fotografía 1 Fotógrafo Diseño del Cartel y

del Folleto de Mano

IMAGO PUBLICIDAD & PRODUCCIONES S.L.

Logotipo y Diseño Gráfico de todas las piezas de comunicación Diseño y

Colocación de Cartelería y Programas Página web

Tel.942-605100 – Fax: 942-608001

Avda. Jose Antonio Nº 6, Planta Baja• 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: padron@laredo.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO

wwwv.eultimodesembarcodecarlosv.com Cuñas Radiofónicas Gabinete de Comunicación

DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L. 0,5 puntos

IMAGO PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES S.L. 2 puntos

Se valorará en su medida y adecuadamente todas las propuestas de la localidad en los aspectos artesanales y en las ramas de alimentación.

El fomento de la participación del comercio y la hostelería local mediante la colocación de mostradores en la calle y decoración de los establecimientos.

DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L. 0 puntos IMAGO PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES S.L. 0 puntos

C) Mejoras del proyecto sobre las prestaciones mínimas recogidas en la cláusula 1 de este pliego, hasta 10 puntos.

DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L.

- *Compañía Entrad*
- *Compañía Tuttis Catraputtis*
- *Abanderados de Castiglio Florentino*
- *Bandas de Gaitas de Villaviciosa*
- *Banda de Cornetas y Tambores Nuestra Sra del Carmen*
- *Rincón Infantil*
- *Caravana de Burros*
- *Cetrería*
- *Domador de Serpientes*
- *Taller de Lutheria*
- *La Santa Inquisición y la Quema de la Bruja*

IMAGO PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES S.L.

- *Ampliación de Iluminación Arquitectónica*
- *Campamento Medieval*
- *Espectáculo de Abanderados*
- *Espectáculo de Duelo de Caballeros*
- *Espectáculo de Templarios*
- *Espectáculo de Capa y Espada*

DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L. 8,5 puntos

IMAGO PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES S.L. 6,5 puntos

TOTAL DE LA FUENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L. 45.23 puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO

TOTAL IMAGO PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES S.L 49 puntos

A la vista de la citada baremación, de acuerdo el órgano de contratación con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente, el contrato de celebración de los actos de Desembarco de Carlos V y Mercado Renacentista 2009 a la empresa Imago Publicidad y Producciones S.L por el precio de 54.000 euros y 8.640 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a Imago Publicidad y Producciones S.L. adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante, la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante; dándose traslado a Intervención y Tesorería.

4.- PROPUESTA DE APROBACION DE RELACION DE FACTURAS.-

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad la aprobación de las siguientes facturas:

- Relación de Gastos nº 43/09 de Intervención por importe de 135.891,34 euros.
- Relación de Gastos nº 44/09 de Intervención por importe de 27.438,50 euros.

Asimismo la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad la aprobación de la Propuesta de Gasto por importe de 6.083,91 euros.

Notifíquese a los Servicios de Intervención y Tesorería.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente Don Santos Fernández Revolvero, se levanta la sesión siendo las 9.40 horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario doy fé.